



En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 28 de diciembre de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Consolidada número SAF-DGRMSG-LP-07-23, para el Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I y 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=N6yPXkmPSvM> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

Los servidores públicos responsables del procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el **Mtro. José Arturo Mejía Sánchez**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el **Lic. Jorge Romero Martínez**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son: la **C. María del Carmen Escobedo Núñez**, Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y el **C. Luis Andrés Sánchez Rodríguez**, Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo. -----

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante que adquirió bases: **Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.**, no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos Autónomos y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

**RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA** -----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se recibe el sobre cerrado de la propuesta del licitante: **Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.**, mismo que deberá contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta del licitante en su caso, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6 "Requisitos de participación" de las bases licitatorias y demás relativos y aplicables, así como la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 27 de diciembre del 2023. -----

**REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.** -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura el sobre de la propuesta de la empresa representada en este Acto, para llevar a cabo la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
28 de diciembre de 2023

“Propuesta Técnica”, 6.2.2 “Propuesta Económica” y 6.2.3 “Garantía de formalidad de la propuesta” de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el día 27 de diciembre del año en curso. -----

Una vez hecha la revisión **cuantitativa** y sucesiva de la propuesta presentada por el licitante, se desprende lo siguiente: -----

Nº	EMPRESA	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

**IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**-----

La Convocante plasma en la presente acta el importe de la Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la propuesta y conforme lo establecido en el **numeral 4.5 “Revisión de validez de la Póliza de Garantía”** de las Bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de la póliza y/o cheque de garantía presentada por el licitante en la página electrónica de la institución que la expide, acreditándose la validez de ésta, como se detalla a continuación: -----

Participante:	Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.		
Partida única	Precio Unitario (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
		\$11.48	Tipo:
<b>Subtotal</b>	\$11.48	Expedida por:	Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.
<b>IVA</b>	\$1.83	Número de Fianza:	BKY-0573-0183814
<b>Total</b>	<b>\$13.31</b>	Monto de la Fianza:	\$649,759.05

Por otro lado, se indica al licitante, que la garantía de formalidad de la propuesta presentada, podrá ser devuelta al licitante a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del licitante que resulte adjudicado, la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el **numeral 4.3 “Garantía de cumplimiento del contrato”** de las Bases de la presente





Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
28 de diciembre de 2023

licitación. -----

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en la propuesta presentada por el licitante (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo" de las Bases de la presente Licitación. -----

**ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.** -----

La convocante manifiesta que la propuesta de la empresa participante **Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente, por lo tanto es aceptada para realizar el análisis cualitativo de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los numerales 9.2 "Evaluación de las propuestas", 9.3 "Evaluación de la capacidad legal y administrativa", 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas" y 9.5 "Evaluación de las propuestas económicas" de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 27 de diciembre de 2023, en este sentido se hace entrega de la propuesta técnica original debidamente foliada a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emita el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **28 de diciembre del año en curso a las 19:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro siguiente: -----

No.	Propuesta Técnica del Licitante	Folios de la Propuesta Técnica
1	<b>Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.</b>	1 carpeta que contiene folios del 01 a la 14

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante tiene expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación. -----

**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.** -----

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo **29 de diciembre de 2023 a las 09:30 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los servicios que se licitan y el importe respectivo. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
28 de diciembre de 2023**

Se recuerda al licitante que en el Acto de Fallo podrá ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; la nueva postura económica se podrá presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, al licitante.-----

De conformidad con el numeral 8.4. "Presentación de precios más bajos" de las bases que rigen el presente procedimiento, el licitante podrá participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de su oferta más baja a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

La convocante manifiesta al licitante que la información que se presenta por parte del mismo en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.**-----

**CONCLUSIÓN DEL ACTO.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:35 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. José Arturo Mejía Sánchez Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Jorge Romero Martínez Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

*[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and various initials.]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-07-23,  
para el Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del  
Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de  
diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
28 de diciembre de 2023

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS Y ÁREA CONSOLIDADORA**

Nombre y Cargo	Firma
C. María del Carmen Escobedo Núñez Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
C. Luis Andrés Sánchez Rodríguez Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre y Cargo	Firma
C. Rubén Ortíz González Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Nombre y Área	Firma
C. Genaro Raúl Cortés Tapia Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	
C. Eder Enrique Aguilar Loera Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	
C. Job Landa Orozco Representante del Sistema de Transporte Colectivo	

**POR EL LICITANTE**

Nombre y Cargo	Firma
C. Gerardo Delgado Trujillo Representante de la empresa Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.	